



LA VIOLENCIA EN CALLE: EMERGENCIA NACIONAL

LA VIOLENCIA EN CALLE: EMERGENCIA NACIONAL

El abandono del Estado a los espacios públicos es alarmante e innegable. Los episodios de violencia que se registran a diario vinculados a personas en situación de calle, problemas de salud mental y adicciones han alcanzado una magnitud que exige actuar de forma inmediata y contundente.

Ante la ausencia de un Estado que ejerza la autoridad, todos hemos perdido libertad: quienes están en la calle y no reciben la asistencia que necesitan para salir de esa situación, y quienes no lo están y deben enfrentarse cotidianamente a problemas de convivencia y seguridad.

La situación no da para más y la respuesta debe estar a la altura: firme en la intervención, exigente en el cumplimiento de la ley y decidida en ofrecer salidas reales hacia la rehabilitación y la convivencia pacífica.

El Estado debe cumplir su función y eso implica intervenir y reconocer que el discurso de compasión sin acción no alcanza, y que dejar a alguien librado a su suerte en la calle no es respetar su libertad: es abandonarlo.

Por eso proponemos:

1. Aplicación firme de la internación compulsiva e incorporación de herramientas que permitan un marco más dinámico de actuación

El gobierno anterior, en el año 2024, promovió la ley de internación compulsiva en calle. Es momento de dar un paso más e incorporar a la legislación la posibilidad de disponer la internación compulsiva de forma inmediata cuando se constate consumo problemático en personas en situación de calle, con derivación directa a centros de rehabilitación. El Estado tiene la obligación de intervenir cuando una persona ya no puede hacerlo por sí misma.

2. Más presencia, más control y aplicación efectiva de la ley de faltas

La ocupación indebida de espacios públicos está prohibida. Para garantizarla proponemos:

- Duplicar la cantidad de policías eventuales que contrata la Intendencia de Montevideo para la aplicación de la ley de faltas.
- Que el MIDES retome la contratación de policías eventuales para colaborar con el Ministerio del Interior y la Intendencia.
- Que la Intendencia y el Ministerio del Interior acuerden el uso de garitas inutilizadas en espacios públicos para asegurar presencia policial permanente.
- Restaurar y ampliar la presencia de guardaparques en parques y espacios públicos, fortaleciendo una presencia cercana, visible y capacitada.
- Intensiva fiscalización de cuidacoches irregulares.

3. Aumento de cupos para dar respuesta a problemas de adicciones y salud mental

Que el MSP promueva un aumento sustancial de cupos para dar respuesta a problemas de adicciones y salud mental acorde a la magnitud de la emergencia.

4. Expansión de hogares asistidos

Proponemos fortalecer y escalar la modalidad de hogares asistidos prevista en el Decreto 274/2013, mediante un esquema ágil, descentralizado y orientado a resultados. Se sugiere habilitar derivaciones directas desde la intemperie y la captación territorial por parte de las organizaciones, lo que permitirá ampliar la capacidad de respuesta y promover trayectorias efectivas de rehabilitación, bajo adecuados estándares de supervisión y control.

El objetivo de estas propuestas es el de recuperar libertad para todos. Las medidas deben ser firmes porque estamos ante una emergencia y no podemos seguir siendo testigos del deterioro de nuestro país.